



# BOLETÍN

DE LA

## ACADEMIA DE BELLAS ARTES

DE

## SAN FERNANDO

SEGUNDA EPOCA 30 Septiembre de 1932

Núm. 103

MADRID

**BOLETIN**  
DE LA  
**ACADEMIA DE BELLAS ARTES**  
DE  
**SAN FERNANDO**

---

Segunda época. || Madrid, 30 de Septiembre de 1932. || Año XXV-N.º 103

---

**SECCIÓN DE PINTURA**

INFORME RELATIVO A INSTANCIA EN QUE DOÑA MARIA JESUS  
SOLIS OFRECE EN VENTA AL ESTADO UN CUADRO DE SU PRO-  
PIEDAD.

Ilmo. Señor.

Por la Dirección general del digno cargo de V. I. ha sido remitido a informe de esta Academia, una instancia suscrita por Doña María de Jesús Solís en la que ofrece en venta al Estado un lienzo que representa el "Ecce-Homo", de escuela española.

El cuadro sujeto a informe de la Corporación mide 1.04 por 0,80 y representa el "Ecce-Homo".

Es, efectivamente, cuadro de escuela española, y expresivamente considerado recuerda algo al Divino Morales, sin que llegue al sentimiento místico de aquel gran maestro, pudiendo afirmar que el rostro de "El Salvador" es lo más acertado, siendo el resto del cuadro de inferior calidad artística.

En la parte baja se ve una cartelera decorativa con el rótulo de "Hece-Homo".

La obra, a juicio de la Corporación, no reúne mérito suficiente para recomendar su adquisición oficial.

Lo que tengo la honra de comunicar a V. I., por acuerdo de la Academia, de conformidad con el informe de su Sección de Pintura, y devolviendo adjunta la instancia de la señora Solís.

Madrid, 24 de Junio de 1932.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

INFORME RELATIVO A VARIAS OBRAS QUE D. BERNARDO BRUGUERO OFRECE EN VENTA AL ESTADO.

*Ponente:* EXCMO. SR. D. MARCELIANO SANTA MARÍA.

Ilmo. Señor.

Por la Dirección general del digno cargo de V. I. ha sido remitida a informe de esta Corporación una instancia de D. Bernardo Burguero en la que ofrece en venta al Estado cuatro cuadros y tres acuarelas de su propiedad.

La Academia después de examinar dichas obras, y de conformidad con el informe de su Sección de Pintura, ha acordado se manifieste a V. I. que el mayor de los cuadros sometidos al juicio de este Cuerpo consultivo representa un grupo de familia, pintado por Martín Rico, paisajista madrileño, nacido en Noviembre de 1833. Apesar de que Martín Rico se destacó como paisajista, tenemos este grupo en que está retratada toda su familia. La figura central es D. Antonio Rico, padre del artista, natural de Valladolid, cirujano sangrador que fué del Rey Carlos IV y de Fernando VII, llegando luego a desempeñar el cargo de Interventor del Patrimonio en El Escorial. A la derecha del jefe de la familia está doña Isabel Ortega, su esposa, envuelta en chal rojo, y reclinado en el respaldo de la silla ocupada por Doña Isabel se dibuja la figura del autor, con mucho parecido, a pesar del escorzo en que se halla. La mujer joven que está de pie, envuelta en chal gris, es Doña Josefa Rico, hermana del pintor, fallecida en 1914, a los ochenta y nueve años. El niño que lee en primer término es Eduardo Rico, sobrino del autor; hijo de D. Bernardo, muerto en 1889 en Zamboanga (Islas Fili-

pinas). Sentado a la derecha del espectador está D. Bernardo Rico, hermano del autor del cuadro y también artista destacado; fué grabador en madera y acuarelista. Fundó en 1872, con don Eduardo Gasset y Artime y D. Adelardo de Carlos, la Ilustración Española y Americana, iniciadora de la Prensa gráfica actual. Fué asimismo D. Bernardo uno de los fundadores del Círculo de Bellas Artes, presidiéndolo durante catorce años, en la época más precaria de dicha sociedad. D. Bernardo Rico falleció el año 1894. La persona que aparece detrás es la de D. Valentín Rico, hermano mayor del artista. Permaneció sin concluir esta figura hasta 1893, en cuyo año pudo Martín Rico pintar a su hermano Valentín, siendo éste ya viejo.

Como se ve el cuadro que nos ocupa tiene valor iconográfico; está pintado hacia el año 54 y se da la circunstancia de ser figuras pintadas por un paisajista tan notable como Martín Rico, prestigioso pintor español que, con Fortuny y Raimundo Madrazo acreditaron en su época la pintura nacional. Eleva el interés de esta obra de más el estar sobriamente pintada, acusando influencia de nuestro siglo de oro.

Es una escena familiar sentida a la española y pintada a la española.

Las figuras bien agrupadas en número de siete dan sensación de vivir uno de esos hogares de antaño, donde el pintor, de pié, se acerca a su madre con el mismo amor que sentía por la tradición y por la raza.

La tonalidad general, y, principalmente, el fondo, descubre influencias velazqueñas, y es el cuadro lazo de unión entre la pintura de Goya y la de Rosales.

Otro de los cuadros presentados en la Academia por D. Bernardo Burguero es un retrato de Martín Rico, pintado por Raimundo de Madrazo; tiene mucho carácter del retratado y la gama gris se desenvuelve en una tonalidad afortunada dentro de la luz cenital que esfuma algo las facciones; pero el retrato está naturalmente dentro del gusto de la época y a la altura de las obras de su autor. El cuadro aparece firmado, y se lee la siguiente dedicatoria:

“A su amigo M. Rico,  
R. de Madrazo.  
París, 1866.”

Otro cuadro menos logrado que el grupo de familia representa el “Pico de Mulhacen”, paisaje que indujo sin duda a Mar-

lín Rico a seguir por ese derrotero, según se deja vislumbrar en su libro "Recuerdos de mi vida", editado en Venecia el año 1906.

Otro cuadro pequeño, de lienzo pegado sobre tabla, que mide aproximadamente 21 centímetros de alto por 16 de ancho. Fue ejecutado en El Escorial por Manuel Miranda, mientras trabaja en la Casita del Príncipe. Es retrato de D. José Ortega, abuelo materno de los hermanos Rico. Cuadro pulcramente ejecutado, pero sin perder la gallardía en el toque heredado de Goya.

Después de estos cuadros la Corporación examinó tres acuarelas de tamaño pequeño, primeras manifestaciones de arte, firmadas por Martín Rico, y que a pesar de la firma carecen de interés.

Todas estas obras proceden de la familia Rico, heredadas por Doña Josefa, quien las otorgó en testamento a D. Bernardo Burguero, firmante de la instancia, en la que ofrece en venta al Estado de las obras detalladas en este informe.

Este Cuerpo artístico, después de minucioso examen, acordó proponer a la Superioridad la adquisición de los dos primeros cuadros reseñados en este dictamen; o sea, primero, el cuadro grande de la familia del pintor Martín Rico, tasándole a este fin en *cuatro mil pesetas*, y segundo, el retrato de este artista, pintado por Raimundo Madrazo, justipreciando esta obra en *tres mil pesetas*.

El resto de los cuadros traídos para informe, o sea los otros dos, representando el uno paisaje de Mulhacen en Granada y el retrato ejecutado por Miranda, juntamente con las tres acuarelas, entiende la Corporación que, respecto a estas cinco obras, debe desestimarse la pretensión del recurrente.

Todo lo cual tengo la honra de comunicar a V. I., devolviendo adjunta la instancia del solicitante.

Madrid, 29 de Junio de 1932.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

INFORME ACERCA DE LA OBRA DE D. ANGEL GARCIA CARRIO TITULADA "CURSO MODERNO DE DIBUJO".

*Ponente:* EXCMO. SR. D. MARCELIANO SANTA MARÍA.

Ilmo. Señor.

Remitido por V. I. a informe de esta Academia la obra titulada "Curso moderno de Dibujo" de que es autor D. Angel García Carrió, Profesor de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Barcelona, esta Corporación, de conformidad con el informe de su Sección de Pintura, ha acordado se manifieste a V. I. que la obra sometida al juicio de la Corporación consta de tres volúmenes, con el título de "Curso moderno de Dibujo", y está publicada en Barcelona por D. Angel García Carrió, Profesor de Dibujo en la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de aquella Capital.

El primer volumen de los tres citados corresponde al texto de la obra y los otros, integrados por láminas, divididas en dos partes: la primera de éstas trata de técnica científica, y la segunda, del Arte comercial.

El texto explica las láminas que están agrupadas en dos carpetas, siendo en total treinta y cuatro láminas, dos de ellas en color.

En la primera parte gráfica incluye el autor, problemas, escalas y prácticas de trazado, y en la segunda, o sea, la titulada "Arte comercial", se ocupa de la formación de letras, marcas comerciales, membretes, exlibris, catálogos, calendarios, carteles.

Como se ve, la obra es extensa en temas concretamente tratados como corresponde a la enseñanza de dibujo entre alumnos que aspiran a título mercantil; por esto entiende este Cuerpo consultivo que la obra es ponderada en su extensión y adecuada a la enseñanza, dando preferencia al ejercicio práctico con aplicación en cada caso que puede ampliar el profesor de la asignatura.

La explicación correspondiente a cada lámina sirve de guía para mejor inteligencia de lo dibujado por el autor.

Así, que la obra del Sr. García Carrió resulta equilibrada dentro del sentido pedagógico.

Por tanto, esta Corporación tiene la honra de proponer a la Superioridad que el tratado que D. Angel García Carrió titula "Curso moderno de Dibujo, sea, por su utilidad práctica, favorablemente informada a los efectos de constituir mérito para la carrera del autor.

Todo lo cual tengo la honra de comunicar a V. I., devolviendo adjuntos dos de los tres ejemplares recibidos de la obra del Sr. García Carrió.

Madrid, 30 de Junio de 1932.—*El Secretario general*.—MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas especiales.

---

INFORME ACERCA DE LA OBRA TITULADA "PINTORES DE ESPAÑA" AÑOS 1480 A 1874, POR D. JOAQUIN CIERVO.

*Ponente:* SR. D. JUAN ESPINA.

Ilmo. Señor.

Esta Academia, en sesión celebrada el día 30 de Junio último, acordó aprobar y hacer suyo un informe de su Sección de Pintura, que copiado a la letra dice:

"La Dirección general de Bellas Artes, remite a la Academia, para su informe, con fecha 31 de Mayo de 1926, el expediente y un ejemplar de la obra titulada "Pintores de España", por don Joaquín Ciervo, a fin de que se sirva informar, a los efectos del artículo 1.º del Real decreto de 1.º de Junio de 1900.

Se impone en los tiempos que corremos la brevedad en lo hablado y en lo escrito, sana y establecida necesidad que la Sección de Pintura sigue en este informe.

"Pintores de España = Años de 1480 a 1874." Así se titula el libro original del Sr. Ciervo, que consta de 144 páginas, editadas con la severidad propia del objeto, e ilustrado con 137 huecograbados.

Ruega el Sr. Ciervo que se adquirieran 100 ejemplares por el precio de 18 pesetas ejemplar, con destino a las Bibliotecas y Centros de Enseñanza Artística del Estado.

Y dice el Sr. Ciervo: "por riguroso orden cronológico van apareciendo en *Pintores de España* las biografías características y la intervención más o menos directa de cada pintor en los reinados que se sucedieron de 1480 a 1874".

Hemos hilvanado este trabajo de forma que sea su contexto ameno e instructivo, pero cuidando muy especialmente guardara un fondo sencillo. Por eso se han trazado en este volumen biografías de divulgación escritas con remarcable sencillez, sin pretender estudiar todas las creaciones de los artistas biografiados que se presentan en líneas generales y ni aún los cuadros que se reproducen...

Este compendio semejante a un árbol genealógico, viene a ser escueto extracto de la gran familia de pintores desde Alonso Cano a Mariano Fortuny.

Bien pudiera ser lo dicho por el Sr. Ciervo, introduciendo algún comentario el informe solicitado.

Però hay que entrar en el fondo, en lo modestamente dicho por el Sr. Ciervo en las líneas que anteceden, y entonces se verá que el libro tiene mérito relevante que merece detenido estudio y aplauso.

La Sección de Pintura de la Academia cree que en España no abunda esa clase de libros que pueden leerse en breve tiempo, y, por consecuencia, con placer, sin cansancio y con afán, sin entrar en laberintos de Filosofía intrincada, però sí en ese orden tranquilo del que nace la cultura elemental. Bendición de los pueblos, mucho, mucho más interesante y bella que la nacida de profundos estudios a los que hay que dedicar la vida entera, guerrear y sufrir. Este es el fondo.

No es la Sección de Pintura solamente la que encuentra en este libro justo motivo de alabanza. Ya con fecha 26 de Abril de 1926, la Junta Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos acuerda informar favorablemente la obra del Sr. Ciervo, respecto a la adquisición de ejemplares por el Estado, considerando dicha publicación de utilidad y necesidad en nuestras Bibliotecas. Componían entonces la mentada Junta los Sres. R. Marín, Cañabete, Pérez del Pulgar, González, Feijóo, Rascón, G. Llera, Croizar, F. Victoria, Ariño, G. Albacete, Fabié, Magallón, Brocas, Castañeda y Conde de las Infantas, como Presidente, y Suárez Bravo, como Secretario.

Para terminar con lo más saliente, la Sección manifiesta que, el Sr. Ciervo, es autor de "El Museo de Bilbao", "Semblanzas femeninas", "Presentación de las Regiones", "El pintor Fortuny", "El Arte y el vivir de Fortuny", "Batalla de Reinas", adaptación a la prosa castellana del drama catalán en verso, original de Federico Soler (Pitarra), "El Tesoro del Delfín", "Alta Orfebrería venida a España en 1734, ilustrada con grabados", "Del natural", "Pablo e Ignacio", "Monólogo dramático" y "Pintores de España", que informa hoy la Sección.

Además, tenía el Sr. Ciervo, en la fecha ya pasada, próxima a publicarse "En los Huertos de Montjuich", "Cómo deben organizarse las Exposiciones de Bellas Artes", "Analogías entre la legislación y creaciones del Arte".

Es, pues, el Sr. Ciervo, personalidad saliente en materia artística, y su libro digno de ser adquirido, teniendo en cuenta que ya está valorado por el informe de la Junta mencionada, compuesta de indudables señores de alta sabiduría.

El libro del Sr. Ciervo está, por lo tanto, comprendido en el Real decreto de 1.º de Junio de 1900, para ser adquiridos los ejemplares por el Estado, que es lo lógico y práctico para que llene su misión.

Y para terminar diremos que en la actualidad, por causas de todos conocidas, se precisa que por todos los medios se prodiguen los estímulos, se premien los merecimientos con generosidad y se tenga en cuenta que la producción o realización de una obra artística consume tiempo, excita la imaginación y cuesta dinero.

Por lo tanto, la Sección propone la adquisición por el Estado del libro del Sr. Ciervo.

Lo que, por acuerdo de la Academia, tengo la honra de comunicar a V. I., con devolución del expediente.

Madrid, 2 de Julio de 1932.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

## COMISIÓN CENTRAL DE MONUMENTOS

INFORME ACERCA DE DECLARACION DE MONUMENTO HISTORICO  
ARTISTICO DE LA TORRE DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE TO-  
RREHERMOSA (BADAJOZ).

*Ponente:* EXCMO. SR. D. JOSÉ RAMÓN MÉLIDA.

Ilmo. Señor:

Esta Academia en sesión ordinaria celebrada el día 6 del corriente mes, acordó aprobar y hacer suyo un informe de su Comisión Central de Monumentos, que copiado a la letra dice así:

“La Dirección general de Bellas Artes pide informe a la Academia sobre declaración de Monumento Histórico Artístico Nacional de la Torre de la Iglesia parroquial de Granja de Torrehermosa (Badajoz), diciendo en el oficio que la Comisión provincial de Monumentos ha emitido informe favorable sobre el particular y remitiendo solamente una instancia del Alcalde de dicha villa, formulando la expresada petición.

El ponente que suscribe tiene registrado el Monumento de que se trata, en la publicación oficial *Catálogo Monumental de España.—Provincia de Badajoz* (tomo II, número 2.688), y puede, conforme a ello, puntualizar los caracteres que la distinguen.

La Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Concepción, en Granja de Torrehermosa, lo que ofrece de notable a la contemplación es su altísima torre, a la que sin duda debe su apelativo la villa. Es una fábrica de ladrillo, de estilo gótico-morismo y deberá datar del siglo xv o principios del xvi. Es cuadrada, con su cara occidental a las hazes de la fachada de la Iglesia, a cuya altura sobrepuja con otro tanto. En dicha cara se perfila la puerta, en arco apuntado bastante abierto con columnillas y delgadas arquivoltas. De éstas se elevan finas nervaduras, que primeramente se arquean formando hornacina para una imagen y luego, entre hazes de columnas que bordean el primer cuerpo en toda su altura, llenan el largo lienzo dividiéndolo en cuatro fajas verticales, con arquillos o gabletes que se suceden de abajo

arriba en seis líneas, con lo cual el conjunto produce efecto análogo al de las torres árabes cuajadas de alicatados. Sobre este altísimo cuerpo hay dos, ambos con dos ventanas en cada lado, de arcos peraltados y angrelados, en sendos recuadros y sobre sendas fajas adornadas con series de gabletes.

De este género de decoración morisca de ladrillo hay algún que otro ejemplar en la región S. E. de la provincia, siendo el más original este de Torrehermosa, villa colindante con la provincia de Córdoba.

En consecuencia, dados los méritos que quedan señalados en orden a las influencias y fusión de elementos que ofrecen nuestros monumentos medievales, lo que hace cada día más interesante su estudio, parecerá conveniente sea incluida entre los Monumentos Arquitectónico Artísticos, la Torre de la Granja de Torrehermosa.”

Lo que, por acuerdo de la Academia, tengo la honra de comunicar a V. I., devolviendo adjunta la instancia del Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Torrehermosa, único documento que fué remitido a esta Corporación.

Madrid, 10 de Junio de 1932.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

## COMISIONES ESPECIALES

INFORME RELATIVO A SOLICITUD DEL SR. DIRECTOR DEL MUSEO ARQUEOLOGICO ACERCA DE LA CONVENIENCIA DE ADQUIRIR CON DESTINO A DICHO MUSEO VARIOS OBJETOS DE ARTE VISIGOTICO PROCEDENTES DE CASTILTIERRA (SEGOVIA).

*Ponente:* EXCMO. SR. D. JOSÉ RAMÓN MÉLIDA.

Ilmo. Señor:

La Dirección general del digno cargo de V. I. pide informe Académico acerca del mérito arqueológico y precio de adquisición de una serie de objetos de arte visigótico, propuesta al Estado por el Patronato del Museo Arqueológico Nacional.

Según la comunicación del mismo, los objetos en cuestión fueron encontrados en Castiltierra, provincia de Segovia, y fueron reunidos por D. Juan García Sánchez, autorizado para ello por la Junta Superior de Excavaciones, con el fin de lograr que no se perdiesen, entregándolos al expresado Museo para su definitiva adquisición por el Estado, al que se propone en la suma de *mil quinientas pesetas*. A la comunicación acompaña una relación de los objetos conforme han sido ordenados y dispuestos para su examen en 21 cartones y fotografías de los cuatro más interesantes.

Los objetos proceden de una necrópolis visigótica y consisten en placas de cinturón, fibulas, anillos y otras piezas de cobre, muchas de ellas con vidrios incrustados; y su conjunto viene a completar una colección de la misma procedencia, anteriormente adquirida por el expresado Museo.

Raros hasta ahora en los Museos los objetos visigóticos, que solamente es fácil obtenerlos en las necrópolis, es de sumo interés acrecentar las colecciones para ofrecer al estudio suficiente número de piezas y variedades, que ya han empezado a ser objeto de investigaciones por sabios españoles y extranjeros, estableciendo comparación con los piezas típicas de otros países europeos. Es, por tanto, muy conveniente la adquisición propuesta, y

aceptable, desde luego, el precio marcado de *mil quinientas pesetas*".

Lo que, por acuerdo de la Academia, de conformidad con el dictamen de uno de sus individuos numerarios, y devolviendo adjunto el expediente y fotografías, tengo la honra de comunicar a V. I.

Madrid, 4 de Junio de 1932.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

INFORME SOBRE COMUNICACION DE LA COMISION DE MONUMENTOS DE SEVILLA RELATIVA AL DESCUBRIMIENTO DE UN MOSAICO CON APLICACIONES DE VIDRIO POLICROMADO, EN OSUNA.

*Ponente:* EXCMO. SR. D. JOSÉ RAMÓN MÉLIDA.

Ilmo. Señor:

El Sr. Presidente de la Comisión de Monumentos de Sevilla se ha dirigido al Sr. Director de esta Academia, manifestando que el Vocal de dicha Comisión, residente en Osuna, D. Fernando Martínez Segura, le ha notificado que en aquella población, y en los puntos denominados de la Pileta y la Cueva, situados en lo que fué término de la ciudad romana, ha sido descubierto parcialmente por un vecino de dicha localidad, un mosaico con bellas aplicaciones de vidrio policromado y de notable mérito arqueológico; y que sin perjuicio de haber oficiado al Gobernador de la provincia y al Alcalde de la expresada ciudad para que se ejerza la mayor vigilancia, en previsión de las contingencias a que se halla expuesto el mosaico, pide a la Academia se sirva proponer al Estado la adquisición del mismo con destino al Museo Provincial de Sevilla.

Merecedor es por cierto el celo de la Comisión de Monumentos de Sevilla, de que la Academia haga suya dicha petición, para lo cual será necesario sin duda conocer datos más precisos, tanto los referentes a los caracteres del mosaico, del que sería conveniente al efecto alguna fotografía, como también del

precio de adquisición. Sin estos elementos este Cuerpo consultivo no puede emitir juicio acerca de la conveniencia de lo propuesto; pero teniendo en cuenta la circunstancia, oportunamente señalada por la Comisión del deterioro que, entre tanto se formula el asunto, puede sufrir el mosaico, y sabido es cuán deleznable son éstos, ha acordado esta Academia se remita a V. I., como tengo la honra de verificarlo, copia de la comunicación del Sr. Presidente de la Comisión de Monumentos de Sevilla que motiva este informe, con objeto de que V. I., con la urgencia posible, acuerde lo que estime más conveniente.

Madrid, 8 de Junio de 1932.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

“Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la provincia de Sevilla.—Excmo. Sr.: El Vocal de esta Comisión Provincial de Monumentos residente en Osuna, D. Fernando Martínez y Segura, me comunica con fecha 2 del corriente, que cerca de aquella población y en los puntos denominados la *Pileta* y la *Cueva*, situados en lo que fué término de la ciudad romana, ha sido descubierto parcialmente, por un vecino de dicha localidad, un mosaico con bellas aplicaciones de vidrio policromado, de notable mérito arqueológico. = Sin perjuicio de haber oficiado al Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia y al Alcalde del Ayuntamiento de aquella ciudad, al objeto de que se ejerza la mayor vigilancia por las contingencias a que se halla expuesta tan interesante muestra del Arte romano, me permito dirigirme a V. E., de acuerdo con el apartado 4.º, art. 10, capítulo 2.º del Reglamento de 11 de Agosto de 1918, para que si a bien lo tiene, se sirva proponer al Estado la adquisición del indicado mosaico, y previos los oportunos trámites, se destine a figurar en el Museo Arqueológico Provincial de esta Ciudad, V. E. resolverá lo más oportuno y conveniente. Salúdole atentamente.—Sevilla. 7 de Mayo de 1932. El Presidente, C. Sánchez y Pineda, rubricado. = Excmo. Sr. Presidente de la Academia de San Fernando. Hay un sello en tinta que dice: “Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos, Sevilla.”

Es copia, *El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.

---

INFORME RELATIVO A EXPEDIENTE SOBRE CONFIRMACION, ACLARACION Y CLASIFICACION DE LAS ANTIGÜEDADES EMERITENSES DE MERIDA (BADAJOZ).

*Ponente:* EXCMO. SR. D. JOSÉ RAMÓN MÉLIDA.

Ilmo. Señor:

Esta Academia se ha hecho cargo de la orden de V. I. que lleva fecha 14 de Mayo próximo pasado, en la que se interesa confirmación, aclaración y clasificación de los Monumentos de Mérida que deben ser incluidos en el Tesoro Artístico Nacional. Motivó el asunto una comunicación del Delegado de Bellas Artes en la provincia de Badajoz, a propósito de la R. O. de 12 de Diciembre de 1912 que, bajo el título de “Antigüedades emeritenses”, comprendía cierto número de monumentos declarados Nacionales, pero sin especificar cuáles fueran conforme se había hecho en los oportunos informes académicos; mas el Decreto de 3 de Junio de 1931 por el que se declaran pertenecientes al Tesoro Artístico Nacional la Alcazaba y el dolmen del Prado del Lácara (que por errata dice *Láncara* en el Decreto); y teniendo en cuenta que después de la primera disposición citada se han descubierto otros monumentos en Mérida, dignos de igual consideración, pide que de todos ellos se forme la relación oportuna, para los fines legales de conservación y cuidado de partes tan importantes del expresado Tesoro Artístico Nacional.

Ocioso parece detallar los caracteres de los expresados monumentos, de los que como oportunamente se dice en el informe emitido sobre el particular por la Academia de la Historia, se han publicado descripciones detalladas de todos ellos en el “Catálogo monumental de la provincia de Badajoz” y en las “Memorias de la Junta Superior de Excavaciones”, publicaciones ambas oficiales. En consecuencia, este Cuerpo consultivo cree suficiente para la ratificación, aclaración y clasificación pedidas, se exprese a la Superioridad que los monumentos comprendidos bajo el título de “Antigüedades emeritenses, deben ser los siguientes:

Monumentos prehistóricos: El Dolme del Prado del Lácara.

Monumentos romanos: El Teatro, El Anfiteatro, El Circo, El Gran Puente sobre el Guadiana, El Puente sobre el Albarregas, El Acueducto llamado de los Milagros, El Acueducto llamado de San Lázaro, El Pantano de Proserpina, El Pantano de Cornalvo, la red de Cloacas, El Arco llamado de Trajano, El Templo llamado de Diana, Los restos del Templo de Marte, Los Columbarios, Los restos de Termas de la calle de Santos Palomo y La Basílica romano-cristiana.

Monumentos medioevales: La Basílica (hoy parroquia) de Santa Eulalia y la Alcazaba-conventual.

Con la disposición que se pide se dará a Mérida la debida significación que le han asignado siempre lugar preeminente en la Historia y el Arte de pasados tiempos.

Lo que tengo la honra de comunicar a V. I., por acuerdo de la Academia, de conformidad con el informe de uno de sus individuos numerarios, y devolviendo adjunto el expediente que motiva este informe.

Madrid, 10 de Junio de 1932.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

INFORME ACERCA DEL MERITO Y VALORACION DE UNA PLACA PROPIEDAD DE D. ULPIANO GARCIA.

*Ponente:* EXCMO. SR. D. JOSÉ RAMÓN MÉLIDA.

Ilmo. Señor:

Por conducto de D. Ricardo de Orueta, Director general de Bellas Artes, se ha recibido una carta dirigida al de la Academia, por D. Ulpiano García Sáez, residente en la villa del Salvador (provincia de San Juan, en la República Argentina), manifestando envía dos fotografías de anverso y reverso de una placa de oro, que posee, para que la estudie y valore la Corporación.

Desde luego cumple declarar, como en otras ocasiones, que la Academia no puede juzgar meramente por fotografías de un

objeto, sin poderle examinar, por tanto, directamente para apreciar su naturaleza, su pátina y demás caracteres extrínsecos. Tan sólo cabe tomar en consideración lo que representa. Forma el anverso de la placa una imagen, ídolo o personaje divinizado cargado de atributos y estilizado al modo ante colombino; y la tosquedad de la ejecución salta a la vista. El reverso ofrece varias figuras lineales, no sabemos si simbólicas o parlantes, pero que de cierto nada tienen que ver con los jeroglíficos egipcios, como sin fundamento se ha pretendido respecto de la antigua escritura americana.

Según el comunicante, la placa parece proceder de Bolivia.

Menester es hacer constar que no se trata de un informe pedido oficialmente, aunque la carta ha sido enviada por vía diplomática; y que de todos modos no es posible, por lo que queda expuesto, decir otra cosa sobre el particular, sino que la imagen representada no parece diferenciarse por sus rasgos característicos de las muchas que se ven en monumentos antecolombinos.

Tales son los términos en que estima esta Corporación, de conformidad con el informe de uno de sus Académicos numerarios, que puede contestar a la consulta hecha, lo que tengo la honra de comunicar a V. E., devolviendo adjuntas las dos fotografías recibidas.

Madrid, 16 de Junio de 1932.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Estado.

---

INFORME RELATIVO A INSTANCIA DE D. IGNACIO MARTINEZ SOLICITANDO AUTORIZACION PARA DERRIBAR Y TRASLADAR A MADRID LAS BOVEDAS DEL EXCONVENTO DE GALERA DE LEON (BADAJOZ).

*Ponente:* EXCMO. SR. D. JOSÉ RAMÓN MÉLIDA.

Ilmo. Señor:

Esta Academia, en sesión celebrada el día 27 del corriente mes, acordó aprobar y hacer suyo un informe de uno de sus Académicos numerarios, que copiado a la letra dice así:

“La Dirección general de Bellas Artes pide con urgencia informe académico acerca de una instancia de D. Ignacio Martínez, solicitando autorización para el derribo y traslado a Madrid de las bóvedas en estado ruinoso del Ex-convento de Calera de León (Badajoz) y cesión al Estado de la propiedad del Claustro, fachada y terrenos del mencionado edificio; a lo que se añade en el oficio que este inmueble fué declarado Monumento perteneciente al Tesoro Artístico Nacional por Decreto de 3 de Junio de 1931; y que en vista de lo solicitado, el Comité ejecutivo permanente de la Junta de Patronato para la protección, conservación y acrecentamiento del Tesoro Artístico Nacional, acordó en sesión celebrada el día 3 de los corrientes, prestar su conformidad a todo lo solicitado por el Sr. Martínez, a cuyo efecto se pedirá informe al Arquitecto de Zona acerca de lo que costaría trasladar el Claustro a Madrid.

El ponente, que ya lo fué para los efectos de la expresada declaración de Monumento digno de ser incorporado al Tesoro Artístico Nacional, estima necesario recordar y puntualizar en el presente caso los siguientes extremos:

1.º Que el Monumento de que se trata es lo que fué conventual de los Caballeros de Santiago, cuyo blasón se ve en él esculpido, y tiene, por lo tanto, una significación histórica, más elocuente sin duda en el sitio donde radican sus restos; y que está registrado en el “Catálogo Monumental de la provincia de Badajoz”, con el número 2.527 y lámina CXCVII.

2.º Que si bien el Sr. Martínez en su instancia solamente habla del “derribo de las bóvedas” y de cesión al Estado de la propiedad del “Claustro, fachada y terrenos del mencionado edificio”, menester es tener en cuenta que aun en estado ruinoso se conservan algunas dependencias conventuales típicas, tanto en torno del Claustro bajo como del alto, donde está la celda prioral; por todo lo cual sería conveniente especificar si la cesión es o no de la totalidad del inmueble.

No tienen más objeto las anteriores observaciones que señalar las circunstancias y particulares que ofrece el presente caso, por si pueden prestar alguna utilidad en la resolución del Ministerio, que es al que compete conceder la autorización solicitada, la cual como en el oficio se expresa, tendrá carácter excepcional y sólo podría ser tomada por razón de imposibilidad de la conservación del Monumento. El examen que del mismo haga el Arquitecto de la Zona, debemos suponer que será decisivo para resolver la cuestión.

La Academia, por su parte, no encuentra inconveniente en que, conforme al resultado de este trámite obligado y armonizando en lo posible aquellos extremos con la cesión solicitada, se lleve a efecto lo acordado por el Patronato del Tesoro Artístico Nacional.”

Lo que, por acuerdo de la Academia, tengo la honra de comunicar a V. I., devolviendo adjunto el expediente que motiva este informe.

Madrid, 30 de Junio de 1932.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

## DONATIVOS

“Arquitectura”.—Año XIV, núms. 157, 158.

“Apollo”.—Vol. XV, núms. 90, 92, 93.

Boletín de la Sociedad Española de Excursiones.—Arte. Arqueología, Historia. Año XL, segundo trimestre.

Academia de Ciencias E. F. y N. Discurso leído en su recepción por D. Mariano Fernández Cortés y contestación del Ilmo. Sr. D. José María Torroja y Miret.

Comisión Burgalesa de Inicativas Ferroviarias.—“Los ferrocarriles en construcción. El ferrocarril directo Madrid-Burgos.”

Anales de la Universidad de Madrid.—Tomo I, fascículo 1.

XIII Congreso de las Ciencias de Lisboa, aportación complementaria a la Memoria del Dr. Sicilia.

“Información”.—Núms. 203, 204.

Butlletí Arqueologic.—Epoca tercera, núm. 40.

Boletín de la Sociedad Geográfica Nacional.—Tomo LXXII, número 6.

“Actualidad hispana”.—Año II, núm. 18.

“La Rábida”.—Año XX, núm. 215.

“Andanzas de Salazar”.—Novela y algunas poesías, por Antonio María del Valle y Serrano.

Anales de la Academia Nacional de Medicina.—Tomo IV, cuadernos 1 y 2.

Boletín Bibliográfico del Centro germano-español e Instituto Iberoamericano.—Berlín, año V, núm. 3.

Les Editions G. Van Oest 1904-1929.—Catalogue.

“A epica portuguesa no Século XVI”, por Fidelino de Figueiredo.

“Azulejos de Figura Avulsa”, pelo Dr. Feliciano Guimaraes.

Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura.—Tomo XIII, cuaderno IV.

“Etudes et Variétés”, por G. Cazaux.

“El Gobierno y Régimen foral del Señorío de Vizcaya”.—Por acuerdo de la Excm. Diputación publica esta obra la Junta de Cultura Vasca.

Anales del Instituto Nacional de Previsión.—Año XXIV, números 96, 97.

Revista de la Academia de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de Madrid.—Tomo XXVIII; 13 de la segunda serie.

Ayuntamiento de Madrid. Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo.—Año IX, núm. 35.

Boletín de la Academia Española.—Tomo XIX, cuaderno 93.

Boletín de la Comisión provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Orense.—Tomo IX, núm. 204.

República del Ecuador. Anales de la Universidad Central.—Tomo XLVIII, núm. 280.

Npaktika the Akaohmiaie Aohnqn.—Tomoe 6<sup>oe</sup>.

Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la provincia de Valladolid.—Año VIII, núm. 47.

“Agustín Riancho, pintor montañés”, por Elías Ortiz de la Torre.

Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura.—Tomo XIII, cuaderno V.

Boletín della Regia Università Italiana, per Stranieri.—Perugia, 27 Agosto 1932.

“Actualidad Hispana”.—Año II, núm. 19.

“Comercio”.—Año XXV, núms. 7, 8.

“Información”.—Revista de la Cámara Oficial Española de Comercio de la República Argentina. Núm. 205.

Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades:

Excavaciones de Tarragona.—Memoria presentada a la Junta por el Delegado Director Juan Serra Vilaró. Núm. gral. 116.

Excavaciones de Cádiz.—Memoria de las excavaciones practicadas de 1929 a 1931; redactada por el Delegado Director don Pelayo Quintero Alauti. Núm. gral. 117.

Revista de las Españas.—Año VII, núms. 69-70.

Gaceta de Bellas Artes. Revista de Arte.—Año XXIII, números 412-413.

Revista Hispanoamericana de Ciencias, Letras y Artes.—Año XI, núm. 110.

“El Monasterio de Guadalupe”.—Año XVII, núms. 245, 246.

“El Maestro Ibarra”.—Homenaje que la Casa Gans, al celebrar sus Bodas de Oro, dedica al gran impresor Joaquín Ibarra.

Boletín de la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba.—Año X, núm. 31.

Caminos de Hierro del Norte de España.—Guía descriptiva 1932.

Boletín de la Sociedad Geográfica Nacional.—Tomo LXXII, núm. 8.

---

# OBRAS Y ESTAMPAS

QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA

ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

OBRAS	RÚSTICA		PASTA	
	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
Aritmética y Geometría práctica de la Academia de San Fernando: un tomo en 4.º	3,50			
Adiciones a la Geometría de D. Benito Ballís, por D. José Mariano Vallejo: un tomo en 4.º	2,00		3,25	
Tratado elemental de Aritmética y Geometría de dibujantes, con un apéndice del sistema métrico de pesas y medidas, publicado por la Academia de San Fernando: un tomo en 8.º	2,00			
Diccionario de Arquitectura civil, obra póstuma de D. Benito Ballís: un tomo en 4.º	2,00		3,25	
Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España, compuesto por D. Agustín Ceán Bermúdez y publicado por la Academia de San Fernando: seis tomos en 8.º mayor	Agotado.			
El arte latino-bizantino en España, y las coronas visigodas de Guarrazar: ensayo histórico crítico, por D. José Amador de los Ríos	10,00			
Discursos practicables del nobilísimo arte de la Pintura, sus rudimentos, medios y fines que enseña la experiencia, con los ejemplares de obras insignes de artifices ilustres, por Jusépe Martínez, con notas, la vida del autor y una reseña histórica de la Pintura en la Corona de Aragón, por D. Valentín Carderera y Solano	5,00			
Memorias para la historia de la Academia de San Fernando y de las Bellas Artes en España, desde el advenimiento al trono de Felipe V hasta nuestros días, por el Excmo Sr. D. José Caveda: dos tomos	10,00			
Exposición pública de Bellas Artes celebrada en 1856, y solemne distribución de premios a los artistas que en ella los obtuvieron, verificada por mano de Isabel II en 31 de Diciembre del mismo año, con una lámina en perspectiva: un cuaderno en 4.º mayor	1,50			
Pablo de Céspedes, obra premiada por la Academia, por D. Francisco M. Tubino	5,00			
Cuadros selectos de la Academia, publicados por la misma: cada cuaderno contiene cinco láminas, con el texto correspondiente a cada una. Precio del cuaderno por suscripción	4,00			
Idem id., sueltos	5,00			
Teoría estética de la Arquitectura, por Manjarrés	3,00			
Ensayo sobre la teoría estética de la Arquitectura, por Oñate	2,50			
Cancionero musical de los siglos XV y XVI, transcripto y comentado por D. Francisco Asenjo Barbieri	20,00			
Rejeros españoles, por D. Emilio Orduña Viguera, obra premiada por la Academia en el concurso abierto con el legado Guadalupezas	15,00			
De la pintura antigua, por Francisco de Holanda (1548), versión castellana de Manuel Denis. Edición de 1921	10,00			
<b>ESTAMPAS</b>				
Los desastres de la guerra, de Goya, 80 láminas	50,00			
Los Proverbios, de Goya, 18 láminas	15,00			

## Sumario del número 103

---

INFORMES DE LAS SECCIONES: *Sección de Pintura*.—Informe relativo a instancia en que D.<sup>a</sup> María Jesús Solís ofrece en venta al Estado un cuadro de su propiedad.—Informe relativo a varias obras que D. Bernardo Bruguero ofrece en venta al Estado.—Informe acerca de la obra de D. Angel García Carrió titulada «Curso moderno de Dibujo».—Informe acerca de la obra titulada «Pintores de España» años 1480 a 1874, por D. Joaquín Ciervo.=*Comisión Central de Monumentos*.—Informe acerca de declaración de Monumento Histórico Artístico de la Torre de la Iglesia parroquial de Torrehermosa (Badajoz).=*Comisiones Especiales*.—Informe relativo a solicitud del Sr. Director del Museo Arqueológico acerca de la conveniencia de adquirir con destino a dicho Museo varios objetos de arte visigótico procedentes de Castiltierra (Segovia). - Informe sobre comunicación de la Comisión de Monumentos de Sevilla relativa al descubrimiento de un mosaico con aplicaciones de vidrio policromado, en Osuna.—Informe relativo a expediente sobre confirmación, aclaración y clasificación de las antigüedades emeritenses de Mérida (Badajoz).—Informe acerca del mérito y valoración de una placa propiedad de D. Ulpiano García.—Informe relativo a instancia de D. Ignacio Martínez solicitando autorización para derribar y trasladar a Madrid las bóvedas del exconvento de Galera de León (Badajoz).

Donativos.

---

## BASES DE LA PUBLICACION

---

El Boletín de la Academia de Bellas Artes de San Fernando se publicará, por ahora, trimestralmente.

Toda la correspondencia relativa al BOLETÍN se dirigirá al Secretario general de la Academia.

---